



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1261-2014-R-UJCM

Moquegua, 23 de diciembre de 2014

VISTO:

El Oficio N° 420-2014-R-UJCM, con fecha de recepción 22 de diciembre de 2014, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios, en el que solicita emisión de Resolución Rectoral.

CONSIDERANDO:

Que, el día 24 de diciembre de 2014 se celebra la Noche Buena, víspera del día de Navidad; es una fecha muy especial, en que las familias se reúnen para compartir una cena especial para conmemorar la navidad;

Que, por Ley N° 25153, de fecha 23 de diciembre de 1989, se creó la Universidad Privada de Moquegua, con Sede en la ciudad de Moquegua;

Que, por Ley N° 28436, de fecha 23 de diciembre de 2004, se modifica la denominación de la Universidad Privada de Moquegua por el de Universidad José Carlos Mariátegui, bajo régimen privado;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 026-2014-AU-UJCM, de fecha 28 de noviembre de 2014, en el artículo primero, se aprueba el Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui en adecuación a la Nueva Ley Universitaria N° 30220, que consta de XIII títulos, 197 artículos, 13 disposiciones complementarias, 07 disposiciones transitorias y 04 disposiciones finales; y en el artículo segundo, se promulga el Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, para su vigencia a partir del 01 de diciembre de 2014;

Que, con Oficio N° 420-2014-R-UJCM, con fecha de recepción 22 de diciembre de 2014, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, solicita a Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, la emisión de una Resolución Rectoral disponiendo que el día miércoles 24 de diciembre de 2014, se declare día no laborable tanto en la parte Académica como Administrativa en la Universidad, por motivo de celebrar las Fiestas Navideñas;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, Resolución de Asamblea Universitaria N° 027-2014-AU-UJCM y demás normas vigentes, al Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- DISPONER, que el día miércoles 24 de diciembre de 2014, se declare día no laborable tanto en la parte Académica y Administrativa en la Universidad José Carlos Mariátegui, por motivo de celebrar en esa fecha las Fiestas Navideñas; de conformidad con la documentación que, en un (01) folio útil, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

OPVSG
Distribución
• RECTORADO
• V.R.ACAD
• V.R.IVY
• DFACJEP
• DFAING
• DFACISA
• E.P.G.
• OSAERC
• ASESORIA LEGAL
• OF. DE PERSONAL
• OF. DE ECONOMÍA Y FINANZAS
• OF. DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES
• OF. DE IMAGEN INSTITUCIONAL
• CENTRO DE IDIOMAS
• OF. DE INFRAESTRUCTURA
• OF. DE ADMISIÓN Y CENTRO PRE UNIVERSITARIO
• MESA DE PARTES
• OF. DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
• OF. DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN UNIVERSITARIA
• PÁGINA WEB
C.C. ARCHIVO



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Iván Vladimir Pino Tellería
Dr. Iván Vladimir Pino Tellería
Rector (e)



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Claridad H. Peña Nieves
Mgr. Claridad H. Peña Nieves
SECRETARIA GENERAL

Calle Arequipa N° 282 - 3er Piso - Moquegua Celular:953502284

Telefax: 053-461535 - www.ujcm.edu.pe